

RV: MANDAMIANTO JUDICIAL

Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 22/07/2022 11:31

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: [Nomina](#)

Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 11:23 a. m.

Para: [Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia](#); [Victor Manuel Zuluaga Jimenez](#)

Asunto: Certificado: MANDAMIANTO JUDICIAL



Este es un Email Certificado™ enviado por **Nomina**.

Atentamente,

GRUPO NOMINA Y EMBARGOS

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 3°

PBX: (1) 6477777 ext. 2200 - 2254 -2280- 2218

Email: nomina@cremil.gov.co

Línea de atención al cliente: 018000912090

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

RPOST® PATENTADO

18/JUL/2022

DEST.: JUZGADO 004 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ATN.: JUZGADO 004 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ASUNTO: COMUNICACION - MANDAMIENTO JUDICIAL
REMITE: JUDITH ROCIO NEGRETE SOLER - GRUPO DE
FOLIOS: 1

AL CONTESTAR CITE ESTE No.: **068996**
CONSECUTIVO: **2022-68997**

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

E2022068997

[Enviado]

No. 341

CREMIL 2022049378

Señor

**JUZGADO 004 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz

VZULUAGJ@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.RPOST.BIZ

REFERENCIA: RESPUESTA A SU OFICIO No 186

RADICADO No. 63001311000420150009400

DEMANDANTE: LEIDY FRANCO TORRES C.C. 41951556

DEMANDADO: JAIME ARGUMERO SANTIVÁÑEZ C.C. 11438803

Reciban cordial saludo:

De manera atenta y en relación al asunto proferido dentro del proceso de la referencia, nos permitimos infórmale lo siguiente:

1. Mediante Resolución No. 12939 del 30 de noviembre de 2021, "Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de los haberes dejados de cobrar por el causante y el reconocimiento y pago de la sustitución de asignación de retiro del (de la) señor(a) SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO, JAIME ARGUMERO SANTIVÁÑEZ" se reconoció como beneficiaria a la señora ANGIE ARGUMERO FRANCO identificada C.C. 1091202955.
2. La señora ANGIE ARGUMERO FRANCO, mediante escrito radicado en esta Entidad con el No. 20732224 del 19 de noviembre del 2021, allegó documentación completa para acreditar su condición de estudiante menor de 25 años en periodo académico 2021-2; cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley 1574 de 2012 "Por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes".
3. Teniendo en cuenta lo anterior la subdirección de prestaciones sociales envió memorando No. 300-577 con radicado interno 2022010966 el 11 de julio del 2022, mediante el cual se el pago de los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios, correspondientes a la nómina del mes de julio de 2021 hasta el mes de febrero del 2022, a favor de la señora ANGIE ARGUMERO FRANCO identificada C.C. 1091202955, beneficiaria dentro de la sustitución pensional del señor SARGENTO PRIMERO (R) DEL EJÉRCITO, JAIME ARGUMERO SANTIVÁÑEZ.

Se le informa que la señora ANGIE ARGUMERO FRANCO se encuentra suspendida mediante aplicativo SIPS (SISTEMA DE INFORMACION DE PRESTACIONES SOCIALES), con ocasión a la no acreditación del derecho en calidad de estudiante en el periodo académico 2022-1.



SC5821-1 SA- OS-
CER366117 CER357757

PBX:(57) (1) 3537300.

FAX:(57) (1) 3537306.

Línea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil_co



Cremil_co



Para efectos de notificar cualquier tipo de media judicial, disponemos del correo electrónico reconocimiento@cremil.gov.co, atenuario@cremil.gov.co, nomina@cremil.gov.co o a la dirección de correspondencia carrera 13 #27-00 edificio Bochica mecanice piso 2.

De antemano agradecemos su atención prestada.

Atentamente,

Judith Rocio Negrete Soler

PD. JUDITH ROCIO NEGRETE SOLER
Coordinadora Grupo Nomina y Embargos

Proyectó: PJC Daniel Galvis
Archivo Final Expediente Administrativo (11438803)

63001311000420150009400

Fijación Cuota de Alimentos.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, mayo veintiséis (26) del dos mil veintidós (2022)

Procede en esta oportunidad el Despacho a realizar pronunciamiento respecto a la petición que, presentada por la joven ANGIE ARGUMERO FRANCO en relación con la consignación de las prestaciones a las que tiene derecho por motivo del fallecimiento de su señor padre señor JAIME ARGUMERO SANTIVAÑEZ.

Encuentra el Despacho, que, en favor de la peticionaria se tramitó en este Juzgado un proceso de FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS, en el cual le venían consignando mes a mes la cuota que fue fijada por alimentos y hasta el momento del fallecimiento del señor ARGUMERO SANTIVAÑEZ.

Razón suficiente para que, después de los días del demandado, se continúe protegiendo los derechos de la joven ANGIE ARGUMERO FRANCO, toda vez que, ella como hija del fallecido pensionado y como beneficiaria de una cuota de alimentos, requiere que, hasta donde la ley lo permita, poder continuar ejerciendo su derecho, por lo tanto el Despacho dispondrá:

Oficiar al pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares Cremil, para que, se sirva dejar a disposición del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario No. 630012033004, los valores de la sustitución pensional y demás prestaciones a las que tiene derecho la joven ANGIE ARGUMERO FRANCO CC 1.091.202.955, que le fuera reconocida mediante Resolución No. 12939 del 30 de Noviembre de 2021, por motivo del fallecimiento de su señor padre señor JAIME ARGUMERO SANTIVAÑEZ quien en vida se identificaba con la CC 11.438.803 .

*Los datos para que se haga efectiva la consignación de lo acumulado y lo que mes a mes de genere, son: Demandante ANGIE ARGUMERO FRANCO CC 1.091.202.955, Demandado JAIME ARGUMERO SANTIVAÑEZ CC 11.438.803, número de cuenta del Juzgado 630012033004, número del proceso 63001311000420150009400, tipo de consignación: Depósito Judicial No.1, Código del Juzgado 630013110004. **Líbrese** comunicación.*

Cabe anotar que este proceso se inició cuando la beneficiaria de los alimentos ANGIE ARGUMERO FRANCO era menor de edad y estaba representada por su progenitora señora LEIDY FRANCO TORRES.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f2f24882ff57e4ccbe2e4529eabcaff2c40dc910fec963fcf2abf0cbe500f28**

Documento generado en 25/05/2022 04:49:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Quindío, 07 de Junio de 2022
Oficio No. 0186

Señor
PAGADOR
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia CREMIL
Carrera 13 Nro.27-00 Edificio Bochica interior 2
atenusuario@cremil.gov.co
Bogotá, D.C

TIPO DE PROCESO	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
RADICADO	2015-00094
DEMANDANTE	LEIDY FRANCO TORRES,
CEDULA	41.951.556
DEMANDADO	JAIME ARGUMERO SANTIVÁÑEZ
CEDULA	11.438.803
AUTO QUE ORDENA	08 DE NOVIEMBRE DE 2021
NÚMERO DE CUENTA	630012033004
CODIGO DEL JUZGADO	630013110004
TIPO DE CONSIGNACIÓN	CUOTA ALIMENTARIA TIPO 1
NUMERO RADICADO DEL PROCESO	630013110004 201500094-00

Por medio del presente, me permito informarle que en el proceso de referencia, el Juez Cuarto de Familia de Armenia, profirió el auto del 26 de Mayo de 2022, el cual se adjunta y dispuso lo siguiente:

(...)Oficiar al pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares Cremil, para que, se sirva dejar a disposición del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario No. 630012033004, lo valores de la sustitución pensional y demás prestaciones a que tiene derecho la joven ANGIE ARGUMERO FRANCO CC 1.091.202.955, que le fuera reconocida mediante Resolución No.12939 del 30 de Noviembre de 2021, por motivo del fallecimiento de su señor padre señor JAIME ARGUMERO SANTIVÁÑEZ quien en vida se identificaba con la CC 11.438.803 .

Lo datos para que se haga efectiva la consignación de lo acumulado y lo que mes a mes de genere, son: Demandante ANGIE ARGUMERO FRANCO CC 1.091.202.955, Demandado JAIME ARGUMERO SANTIVÁÑEZ CC 11.438.803, número de cuenta del Juzgado 630012033004, número del proceso 63001311000420150009400, tipo de consignación: Depósito Judicial No.1, Código del Juzgado 630013110004 (...)

Por lo anterior comedidamente le solicito obrar de conformidad y acatar de manera oportuna lo allí ordenado.

Cordialmente,

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
Secretaria

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en oralidad
Ed. GÓMEZ ARBELÁEZ, Calle 20 A No. 14-15, Quinto Piso, Armenia Q., teléfono 7-44-41-95
Correo electrónico j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Gilma Elena Fernandez Nisperuza
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27232043b7c5cec31edb6885df11fc7d5881c951154535b9136c2c4dcdb42b56

Documento generado en 07/06/2022 02:29:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Depósitos Judiciales

13/07/2022 02:09:39 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	630012033004
Nombre del Juzgado	004 FAMILIA ARMENIA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTARIA
Numero de Proceso	63001311000420150009400
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 1091202955
Razón Social / Nombres Demandante	ANGIE
Apellidos Demandante	ARGUMERO FRANCO
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 11438803
Razón Social / Nombres Demandado	JAIME
Apellidos Demandado	ARGUMERO SANTIVANEZ
Valor de la Operación	\$1,871,629.00
Costo Transacción	\$6.831,00
Iva Transacción	\$1.298,00
Valor total Pago	\$1.879.758,00
No. Trazabilidad (CUS)	1551544116
Entidad Financiera	BANCO DE OCCIDENTE
Estado	APROBADA